



ASOCIACIÓN COMARCAL
DON QUIJOTE DE LA MANCHA

CONVOCATORIA
**“Curso de Camarero/a de Sala, Cafetería y Bar
en la nueva normalidad.”**

Desde el Grupo de Desarrollo Rural “ASOCIACION COMARCAL DON QUIJOTE DE LA MANCHA”, hemos elaborado un PLAN DE FORMACIÓN enfocado al desarrollo de competencias de las personas en situación de desempleo que habitan en nuestra comarca.

CARACTERISTICAS DEL CURSO

- **Lugar de celebración:** Localidad de Ocaña (Toledo)
- **Duración:** 100 horas lectivas
- **Fecha prevista de inicio:** Finales de Octubre 2021
- **Fecha de prevista de finalización:** Finales de Noviembre 2021
- **Metodología:** Formación presencial
- **Destinatarios:** Podrán participar en el presente curso l@s alumn@s pertenecientes a los municipios de la Comarca, que cumplan con los requisitos contemplados en el ANEXO 1
- **Programa:**
 0. Introducción al Turismo comarcal, cultura, historia, qué ver, qué visitar
 1. Servicio en barra, mesa y restaurante, con las adaptaciones Covid-19
 2. Atención al cliente en tiempos de Covid y Cultura hostelera
 3. El vino y la cerveza.
 4. Aprovisionamiento y almacenaje de alimentos y bebidas en bar y restaurante, con las medidas Covid-19
 5. Manipulador de alimentos, Alérgenos y Desinfección Covid-19



Plaza de España nº 1 453010 VILLATOBAS (Toledo) 639 891 705 – 626 054 672
Plaza Doctor Espina y Capo, 2, 1º D- 45300 OCAÑA (Toledo) – Telf. 925 12 10 88 – Fax 925 12 11 28
www.asociaciondonquijote.org – E-mail: grupo@asociaciondonquijote.org
Inscrita en el Registro de Asociaciones de Toledo con el núm. 5.625 – CIF G45337060



6. Prevención de riesgos laborales en hostelería y medidas Covid-19
7. Barista Iniciación
8. Profesionalización del sector hostelero, acreditación de competencias profesionales y nueva normalidad Covid-19
9. Igualdad de oportunidades asociadas al sector
10. Igualdad de trato y no discriminación asociada al sector
11. Desarrollo sostenible asociado al sector

Títulos homologados:

- Manipulador de alimentos y alérgenos en Hostelería
 - Prevención de riesgos laborales básico en cafeterías, bares y restaurantes - Covid-19
- **Plazo de presentación de solicitudes:** Del 1 al 11 de Octubre de 2021 incluido.
- **Responsable del Curso:** La empresa adjudicataria “FORPLAN GESTIÓN, S.L.”
- Comunicación: A través de correo electrónico enviando la solicitud/ ficha de inscripción y documentación requerida a la siguiente dirección: info@forplan.es o presencialmente en la oficina de la Asociación Don Quijote Pza. Doctor Espina y Capó, 2 -1º Dcha. (Ocaña).
 - Teléfono: 616 440 349
 - Contacto: Enrique González Estrada
 - Forplan S.L. será la empresa encargada de la selección de los alumnos en aplicación de los criterios de baremación establecidos en el ANEXO 1
 - La Lista definitiva de alumnos seleccionados será publicada en la web de la Asociación <https://www.asociaciondonquijote.org/>

En Ocaña, a 30 de septiembre de 2021

Dña. María Concepción Monzón de Gracia
Presidenta





ANEXO I

REQUISITOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

1.- Con carácter general:

- Tener nacionalidad de uno de los estados miembros de la Unión Europea o de aquellos estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras, en los términos previstos en la Ley estatal que regule la materia.
- Estar empadronado/a en un municipio integrado en la Comarca de Ocaña.
- Tener cumplidos los 16 años de edad, es decir, estar en edad laboral.
- Prioritariamente dirigido a personas en situación de desempleo.
- Podrán acceder hasta un 40% de personas activas según baremo y entrevista personal.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1. Personas desempleadas de larga duración. Por cada año inscrito en las listas del SEPECAM de forma ininterrumpida **(0,5 puntos hasta un máximo de 2 puntos)**
2. Trabajadores/as poco cualificados, consideradas las personas sin la ESO o EGB **(1 punto)**
3. Jóvenes, entre 16 y 29 años **(1 punto)**
4. Mayores de 45 años **(1 punto)**
5. Entrevista personal **(2 puntos)**

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se tendrán en cuenta, en caso de empate:

- 1º. La mayor antigüedad en el paro.
- 2º. Todos los miembros de la unidad familiar en paro.
- 3º. Las cargas familiares.
- 4º. Personas en riesgos de exclusión social.

Y en esos casos, se solicitará documentación acreditativa como fotocopia del libro de familia o certificado de empadronamiento de toda la unidad familiar, fotocopia de la declaración de la renta, informe de Servicios Sociales, etc.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Todos los datos serán comprobados a la hora de la selección. L@s solicitantes deberán aportar copia de la siguiente documentación: DNI, última titulación reglada obtenida, Tarjeta sellada del paro (DARDE) y Certificado o volante de empadronamiento.



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Castilla-La Mancha